

Estudio Jurídico Suárez

22882

Quito, Agosto del 2.005

duw
14-08-05
Karina ✓

David
10 AGO. 2005
16:30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

151299

De mi consideración:

USD 1,00

WASHINGTON PATRICIO SANCHEZ RIVADENEIRA Y SEBASTIAN GABRIEL SEGOVIA SANCHEZ, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General en su orden, de la sociedad "LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.", con expediente No. 1512-2004; a usted respetuosamente comparezco, expongo y digo:

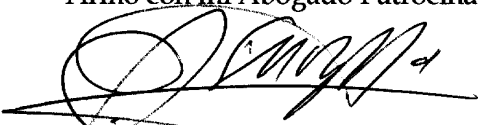
Por la presente remito la tercera copia certificada de la cesión de participaciones realizada por el señor ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sanchez a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sanchez Rivadeneira, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 4 de agosto del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto del año en curso, con lo cual el cuadro de integración de los socios y sus participaciones en la empresa son los siguientes:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones
Ing. Washington P. Sanchez R.	400	400

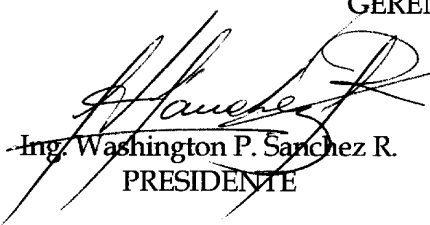
on om

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.


Dr. Ayax Suárez Murillo
Matricula # 3657 C. A. Q.
C. C. 170917355-1


Ing. Sebastián G. Segovia S.
GERENTE GENERAL


Ing. Washington P. Sanchez R.
PRESIDENTE

Cesión registrada

11/08/2005

Av. Amazonas 477 y Roca. Edif. Rio Amazonas, piso 10, of. 1010. Teléfono 2529-829. Mail: guisayas@andinanet.net



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
El Ing. Sebastián Gabriel Segovia Sánchez.

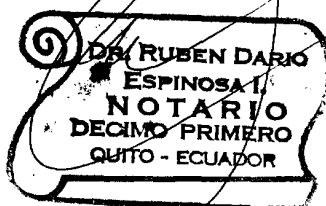
A FAVOR DE :
El Ing. Washigton Patricio Sánchez Rivadeneira

CUANTÍA : USD \$ 400,00

Dí:

COPIAS

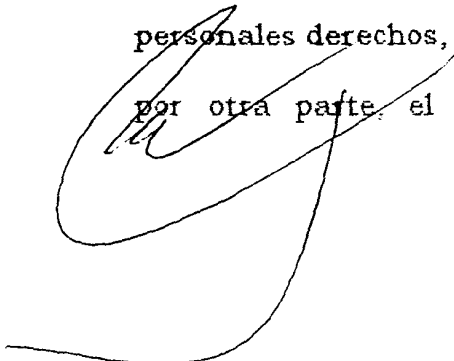
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Agosto del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor ingeniero **SEBASTIÁN**



GABRIEL SEGOVIA SÁNCHEZ, por sus propios derechos, de estado civil soltero; y, el señor ingeniero WASHINGTON PATRICIO SÁNCHEZ RIVADENEIRA, por sus propios derechos, de estado civil casado con la ingeniera Nancy Cecilia Uquillas Moreno de Sánchez, pero disuelto de la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

" SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una más al tenor de la presente minuta, misma que contiene una cesión de participaciones que realiza el señor ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sánchez a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira, al tenor siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública; por una parte los señores ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sánchez, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar cedente y, por otra parte, el señor ingeniero Washington Patricio Sánchez

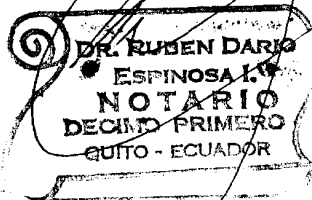




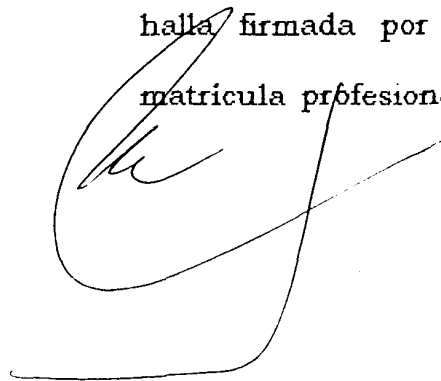
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Rivadeneira, también por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el cedente y casado con la ingeniera Nancy Cecilia Uquillas Moreno de Sánchez pero disuelto la sociedad conyugal el cesionario conforme justifica del instrumento público adjunto, de profesión ingeniero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno: La sociedad "LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA", fue constituida el veinte y siete de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo del mismo año.- Dos: El señor ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sánchez es propietario de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente suscritas y pagadas, en la sociedad "LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA".- Tres: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la sociedad "LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día veinte de julio del dos mil cinco, resolvió autorizar la cesión de participaciones del socio, señor ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sánchez a favor del socio señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira.- Se acompaña a la presente, como documento habilitante,



una copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Sebastián Gabriel Segovia Sánchez cede todos los que tiene sobre sus cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, en el capital de la sociedad " LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA. ", a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira; sin reservarse ningún derecho u obligación que pudiera dimanarse de ella.- Por su parte, el cesionario acepta la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- Las partes fijan como precio de la presente cesión de participación la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valores que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal.- **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Ajax Suárez Murillo, Abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y siete,





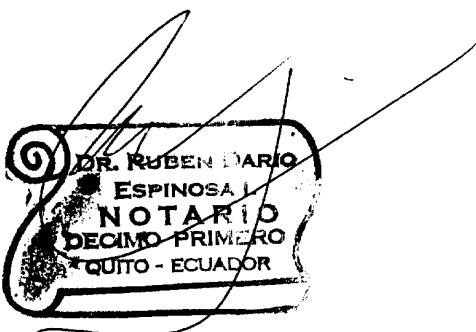
DR. RUBEN DARJO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. Sebastián Gabriel Segovia Sánchez
C.C.# 171536165-3


Ing. Washington Patricio Sánchez Rivadeneira
C.C.# 170560453-4



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
"LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA."**

En Quito, el 20 de Julio del dos mil cinco, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA." reunidos en las oficinas ubicadas en el Edificio "Río Amazonas", Décimo Piso, Oficina 1010, situadas en la avenida Amazonas, entre Robles y Roca, en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira, Presidente de la Compañía; y, como Secretario su titular, el señor Sebastián Gabriel Segovia Sanchez.

Previo la instalación de esta Junta el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Sebastián G. Segovia S.	400.00	400
TOTALES	US. \$ 400.00	400

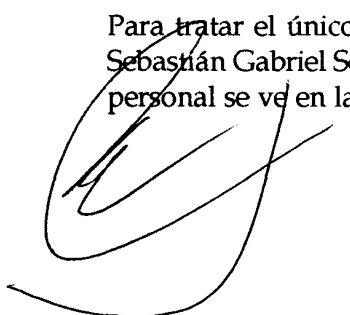
El Secretario certifica que se encuentran presentes la totalidad de Socios, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, el Presidente propone el único punto del orden del día:

- 1.- Autorización al socio, señor Sebastián Gabriel Segovia Sanchez para que ceda sus cuatrocientas participaciones sociales que es propietario en la Compañía a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día.

Para tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sanchez y manifiesta que es debido a razones de índole personal se ve en la necesidad de salir de la Compañía y solicita autorización a la



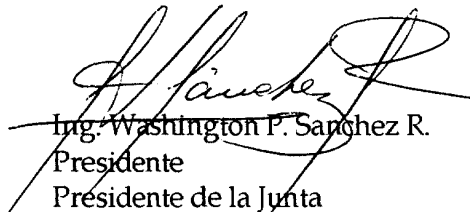
Junta para que le faculte ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, cuatrocientas, del capital social de la Compañía a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira.

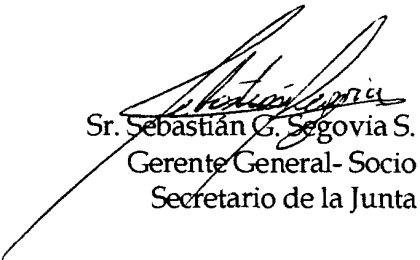
La Junta luego de analizar y discutir aprueba por unanimidad autorizar al señor Ingeniero Sebastián Gabriel Segovia Sanchez que cede la totalidad de sus cuatrocientas participaciones sociales que es propietario en la Compañía a favor del señor ingeniero Washington Patricio Sánchez Rivadeneira.

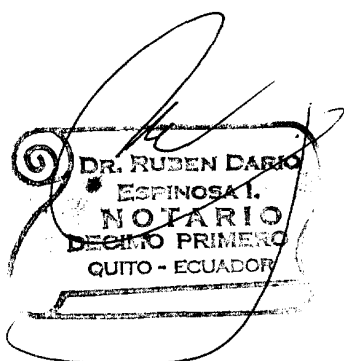
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 16H00 horas se levanta la sesión. Lo enmendado vale


Ing. Washington P. Sanchez R.
Presidente
Presidente de la Junta


Sr. Sebastián G. Segovia S.
Gerente General- Socio
Secretario de la Junta



015559

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 19 Pág. 297 Acta 750.1

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WASHINGTON PATRICIO SANCHEZ RIVADENEIRO nacido en QUITO PICHINCHA el 28 de JULIO de 19 58 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170560453-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO ; hijo de ANTONIO SANCHEZ y de OLGA RIVADENEIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY CECILIA UQUILLAS MORENO nacida en QUITO PICHINCHA el 5 de OCTUBRE de 19 67 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170810194-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA ; hija de GUSTAVO UQUILLAS y de ERMITA MORENO

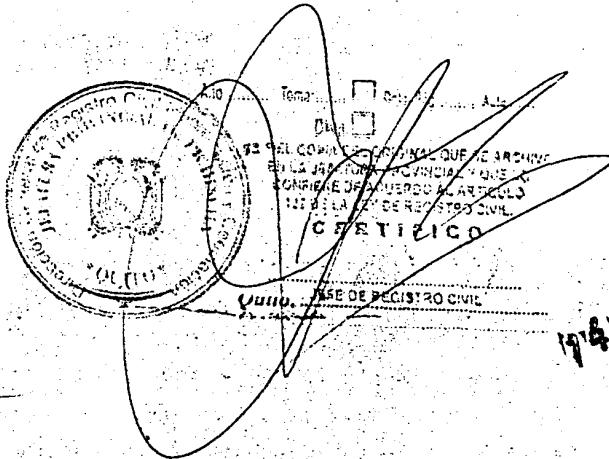
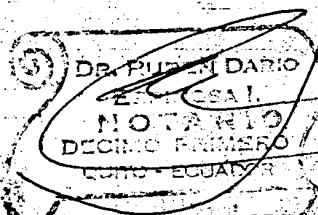
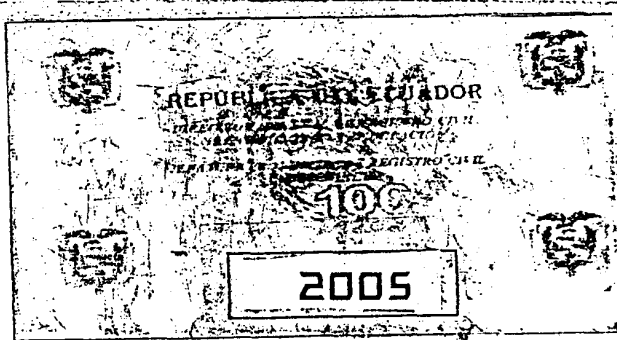
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO PICHINCHA FECHA: TRECE DE OCTUBRE DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS :



1986 FEB 2005

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)

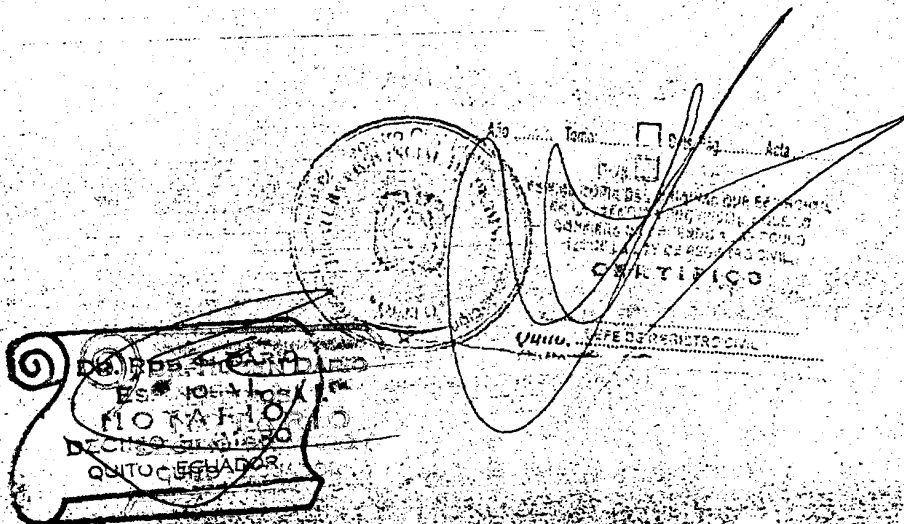
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO - Quito 26 de Enero del 2.005. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre WASHINGTON PATRICIO SANCHEZ RIVADENEIRA con NANCY CECILIA UQUILLAS MORENO, y de conformidad con el Numeral 13 Art 18 de la LEY Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el N.º 2.005-69. Quito 10 de Noviembre del 2.005. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.....(abg).....



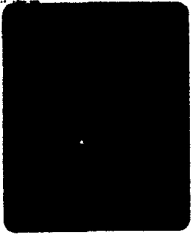
La copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy fe. (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial Quito, - 8 MAR. 2005

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1705604534
 SANCHEZ RIVADENEIRA WASHINGTON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/CONDALEO SUAREZ
 25 JULIO 1958
 000-1 0199 07124 M
 PICHINCHA QUITO
 CONDALEO SUAREZ 1958

[Signature]



ECUATORIANA***** V-145W446
 CASADO NANCY CECILIA CUELLAS
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANTONIO SANCHEZ
 OLGA RIVADENEIRA
 QUITO 06/01/2002
 08/01/2012
 REN 0429260
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 1711111111
 SANCHEZ SEBASTIAN GABRIEL
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 12 DICIEMBRE 1980
 214 04218 M
 PICHINCHA QUITO
 EL SALVADOR SUAREZ 1981

[Signature]



ECUATORIANA***** 1111111111
 SUAREZ
 SUPERIOR INGENIERO DOMESTICO
 REGINA PATRICIA SEGOVIA
 MARIA ISABEL SANCHEZ
 QUITO 28/07/2004
 28/07/2014
 REN 1170782
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

69 - 0157 NUMERO
 1705604534 CEDULA
 SANCHEZ RIVADENEIRA WASHINGTON PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0033 NUMERO
 1715361653 CEDULA
 SEGOVIA SANCHEZ SEBASTIAN GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORESTA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

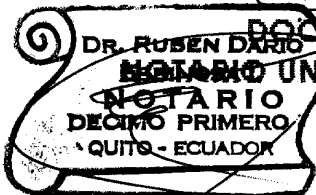
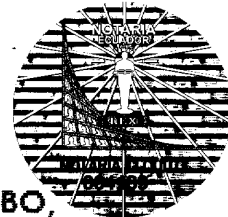


[Signature]



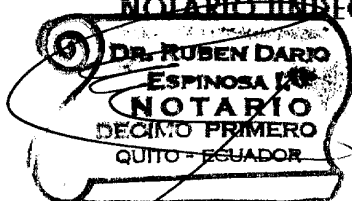
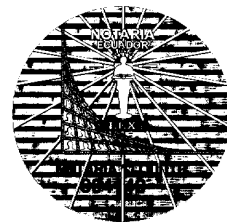
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.**; otorgada por: El Ing. Sebastián Gabriel Segovia Sánchez; a favor de: El Ing. Washington Patricio Sánchez Rivadeneira.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil cinco.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y siete de enero del año dos mil cuatro, tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA ECOTIENDA TEOS CIA. LTDA.**, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil cinco.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **609** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Marzo del dos mil cuatro, 505 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"LA ECOTIENDA TEOS CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng